

## Isabel Pantoja, imputada por blanqueo de dinero

Redacción A.M.- El Juzgado de Instrucción número 5 de Marbella ha dado luz verde al procesamiento de Isabel Pantoja, del ex alcalde marbellí Julián Muñoz, de Mayte Zaldívar y de otras once personas, en una causa por blanqueo de capitales derivada del " caso Malaya".

JUNTO A JULIAN MUÑOZ Y LA EX ESPOSA DE ESTE, MAYTE ZALDIVAR

ISABEL PANTOJA, IMPUTADA POR BLANQUEO DE DINERO

EL TITULAR DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 5 DE MARBELLA HA HALLADO INDICIOS DE QUE LA TONADILLERA CONTRIBUYO A INTRODUCIR EN EL CIRCUITO LEGAL LOS FONDOS DE ORIGEN ILICITO DEL EX ALCALDE MARBELLI

Sobre estas líneas, una imagen de Isabel Pantoja en el estreno de su espectáculo en el teatro Nuevo Alcalá de Madrid (Foto: A.M)

Redacción A.M. (Madrid)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Marbella ha dado luz verde al procesamiento de la cantante Isabel Pantoja, del ex alcalde marbellí Julián Muñoz, de la ex esposa de éste, Mayte Zaldívar, y de otras once personas, en una causa por blanqueo de capitales derivada del " caso Malaya", la macrocausa contra la corrupción en la localidad malagueña. En un auto de 22 páginas, el titular del juzgado ha hallado indicios de que, desde el 2002, la tonadillera supuestamente contribuyó a introducir en el circuito legal fondos de origen ilícito de Julián Muñoz, entonces su pareja sentimental.

El magistrado se fija en varias inversiones y movimientos dinerarios sospechosos de las sociedades patrimoniales de Pantoja. En el caso de la adquisición de un apartamento en el hotel de lujo Guadalpín, por valor de 360.000 euros, la tonadillera declaró que lo pagó con dinero en efectivo que atesoraba en su domicilio particular. El inmueble está escriturado en febrero de 2003 a nombre de Franbel Artis, sociedad cuya administradora única es Pantoja. Sin embargo, en la contabilidad de esta sociedad no queda constancia de la compraventa en los ejercicios 2003 ni 2004. En el año 2005, incluso, Franbel Artis generó pérdidas. No fue hasta el 25 de julio de 2006, apenas seis días después de que Julián Muñoz fuera detenido en el caso Malaya, cuando Pantoja declaró la adquisición del apartamento.

El magistrado también analizó la compra del chalé "Mi Gitana", en

la urbanización marbellí La Pera. Esta casa, fue adquirida por la sociedad Panriver -participada en un 98% por Pantoja- a cambio de 3.365.667 euros. De esta cantidad, 721.000 euros no fueron abonados y el dinero se ingresó en un fondo de inversión.

Respecto a las cuentas corrientes de la cantante, al magistrado le parece "llamativo" el aumento de ingresos de Pantoja

a partir de que iniciara su relación sentimental con Julián Muñoz. Entre los días 7 y 22 de abril de 2004, se produjeron ingresos diarios de 3.000 euros. Esta técnica de ingresar pequeñas cantidades en las cuentas cada día, denominada "pitufar", permite que no salten las alarmas bancarias que dan aviso al Servicio de Blanqueo de Capitales, dependiente del Banco de España. En 2003, Isabel Pantoja ingresó 293.497 euros en sus cuentas, pero ese año en su declaración sólo admitió 132.302 euros.

Según el magistrado, en el caso de Pantoja "existen indicios de un posible delito de blanqueo de capitales" ya que "su propia actividad profesional no justifica la capacidad económica para hacer frente a las inversiones realizadas". Además, resalta que la cantante está "incurso en una operativa bancaria que, de por sí, se enmarca en un práctica habitual de blanqueo".

El juez también destaca cómo, entre 1997 y 2003, Julián Muñoz y Mayte Zaldívar gastaron 220.000 euros más de los que ingresaron legalmente y constituyeron sociedades en paraísos fiscales. Asimismo, se señala que Muñoz "intervenía personalmente en el negocio ganadero de María Isabel Pantoja" a través de una sociedad, "realizando incluso personalmente pagos en metálico". Añade que la cantante está "incurso en una operativa bancaria que, de por sí, se enmarca en un práctica habitual de blanqueo"